

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67603 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Doménech, Letrado/a Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 383/2017 habiéndose dictado en fecha 1 de septiembre de 2017 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Avanza Estética Delicias, S.L. con CIF B-98316342, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administrador concursal a entidad jurídica Administración concursal Hispanía 2015, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar en ejercicio de su cargo de administrador concursal a D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta con DNI/NIF número n.º 17.417.306-G en su cualidad de economista, con domicilio profesional en Paseo Castellana, n.º 177-10.º-D-1, Madrid-28046, teléfono 665 95 57 24- Fax 91 579 55 94 y correo electrónico oliveros@visolauditores.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a Administración de Justicia.

ID: A170082648-1